

## **Intervenidos 200 kilos de chirlas de zonas donde está prohibida su captura**

### Noticias

Esta intervención forma parte de la campaña de sensibilización y concienciación sobre la importancia de evitar la pesca, comercialización y consumo de inmaduros o especies cuya captura está prohibida temporal o permanentemente

La Policía de la Junta, en colaboración con el Servicio de Inspección de la Consejería de Agricultura y Pesca, se ha incautado en Mercasevilla de unos 200 kilos de chirlas procedentes de zonas donde está en vigor la prohibición de su captura debido a la contaminación causada por una toxina.

Según ha informado la Consejería de Justicia e Interior, en la intervención realizada en la lonja de pescado del centro de distribución de Mercasevilla, los agentes también requisaron diez kilos de pijotas y otros diez de cigalas inmaduras.

El género intervenido ha quedado depositado en la cámara de decomiso de las instalaciones de Mercasevilla para su reconocimiento por el inspector veterinario y, si se declara que es apto para el consumo humano, se entregará al Banco de Alimentos de Sevilla, mientras que en caso contrario se procederá a su eliminación.

Esta intervención, recuerda la Consejería, forma parte de la campaña de sensibilización y concienciación sobre la importancia de evitar la pesca, comercialización y consumo de inmaduros o especies cuya captura está prohibida temporal o permanentemente, tarea que desarrolla la Unidad de Policía Adscrita en colaboración con el departamento de Agricultura y Pesca de la Junta.

Redacción